

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31062 BARCELONA

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 627/2020 Sección: C

NIG: 0801947120208005578

Fecha del auto de declaración. 15 de septiembre de 2020.

Clase de concurso. Necesario/Abreviado.

Entidad concursada. PROMUOBRA PROYECTOS Y OBRAS, S.L., con CIF B-66559758.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a BNFIX Pich i Domenech insolvency practitioners, S.L.P., quien designa a XAVIER DOMÈNECH ORTÍ.

Teléfono contacto: 93 544 11 00/ 91 308 00 00 Fax: 91 702 35 11.

Dirección postal: Calle Fontanella 21 2º4º Barcelona (08010).

Dirección electrónica: concurstal@acinpich.bnfix.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Barcelona, 15 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200041466-1